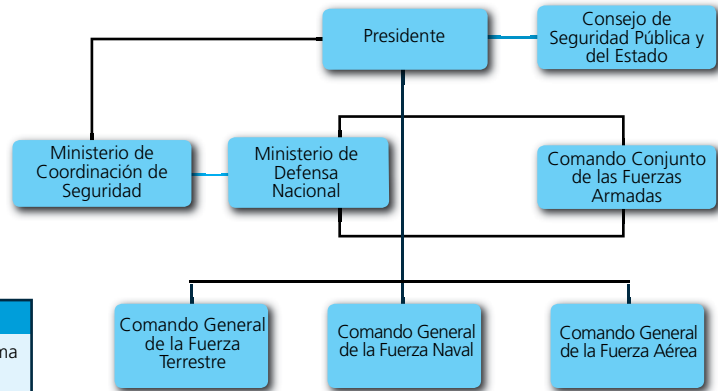




Ecuador

El marco legal y el sistema de defensa

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando



La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009)
- Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 - 28/09/2009)

Organización militar

- Código penal militar (Codificación N° 27 - 06/11/1961)
- Código de procedimiento penal militar (Codificación N° 28 - 06/11/1961)
- Ley de personal de las Fuerzas Armadas (10/04/1991. Última reforma: 08/06/2009)
- Ley de seguridad social de las Fuerzas Armadas (N° 169 - 07/08/1992. Última reforma: 30/03/2009)

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Ver capítulo comparativo para las disposiciones constitucionales.

El Presidente puede solicitar el asesoramiento del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, integrado además por el Vicepresidente, los Presidentes de la Asamblea Nacional y la Corte Nacional de Justicia, los Ministros de Coordinación de Seguridad, de Defensa, de Gobierno, Policía y Cultos, de Relaciones Exteriores, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Comandante General de Policía. El Ministerio de Seguridad es responsable de la planificación integral y coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado. El Ministerio de Defensa es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares. La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la comisión específica.

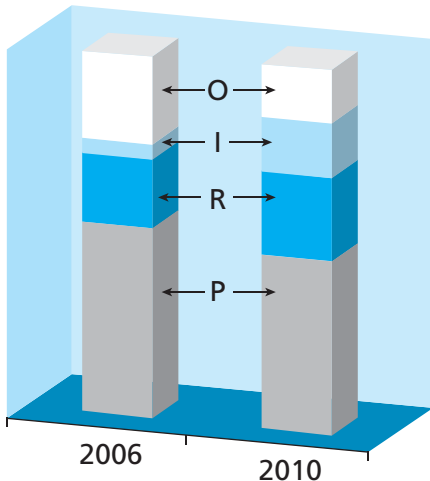
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009) y la Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 - 28/09/2009).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2006	953.125.534	11.761.874.717	33.871.000.000
2007	1.168.229.152	14.908.339.359	44.528.000.000
2008	1.389.330.906	15.817.954.065	49.597.000.000
2009	1.679.073.897	19.167.809.880	55.613.000.000
2010	2.156.832.116	21.282.062.279	61.958.000.000

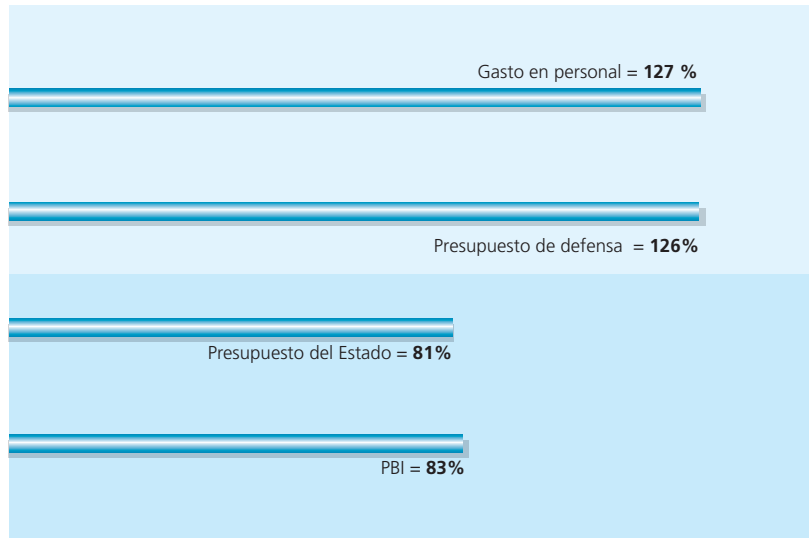


Distribución del presupuesto de defensa



P: Remuneraciones y otras asignaciones
R: Retiros y pensiones / I: Inversión
O: Otros gastos

Incremento comparado (variación porcentual 2006-2010)

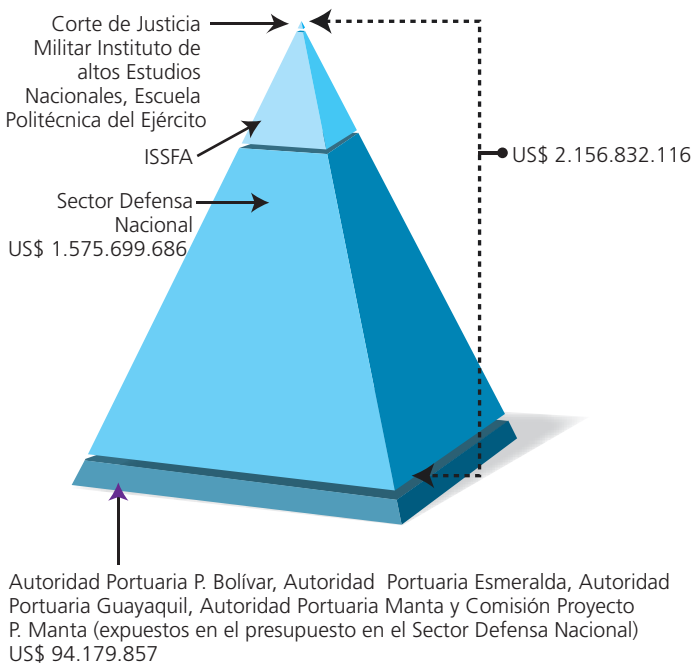


Presupuesto de defensa 2010 (en moneda local)

Sectores	TOTAL
Defensa Nacional	
Ministerio de Defensa	1.511.483.579,18
Consejo de Seguridad Nacional	1.986.757,05
Instituto Geográfico Militar	21.114.761,60
Centro de Levantamientos Integrado de Recursos Naturales por Sensores Remotos	3.144.181,37
Hospital General de las Fuerzas Armadas N°1	29.898.896,38
Instituto Panamericano de Geografía e Historia	511.383,16
Instituto Antártico Ecuatoriano	799.602,62
Secretaría de Inteligencia	6.760.524,64
Jurisdiccional	
Corte de Justicia Militar	797.848,92
Educación	
Instituto de Altos Estudios Nacionales	11.027.799,76
Escuela Politécnica del Ejército	48.371.814,74
Bienestar Social	
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas*	520.934.967,00
TOTAL	2.156.832.116,42

* No se consideran las inversiones financieras ni los presupuestos de autogestión del ISSFA.

Composición del presupuesto de defensa 2010



El programa anual de inversiones para el año fiscal 2010 establece que 298 millones de dólares serían destinados a proyectos del sector defensa. El 91% de esos fondos refieren a proyectos de infraestructura, recuperación de capacidades operativas y mejoramiento de equipos entre otros. El 9% restante (27 millones) se destina a la adquisición de helicópteros de transporte mediano y otros livianos, y a aviones de transporte y entrenamiento.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto general del Estado 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el "Plan anual de inversiones".
PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.
Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

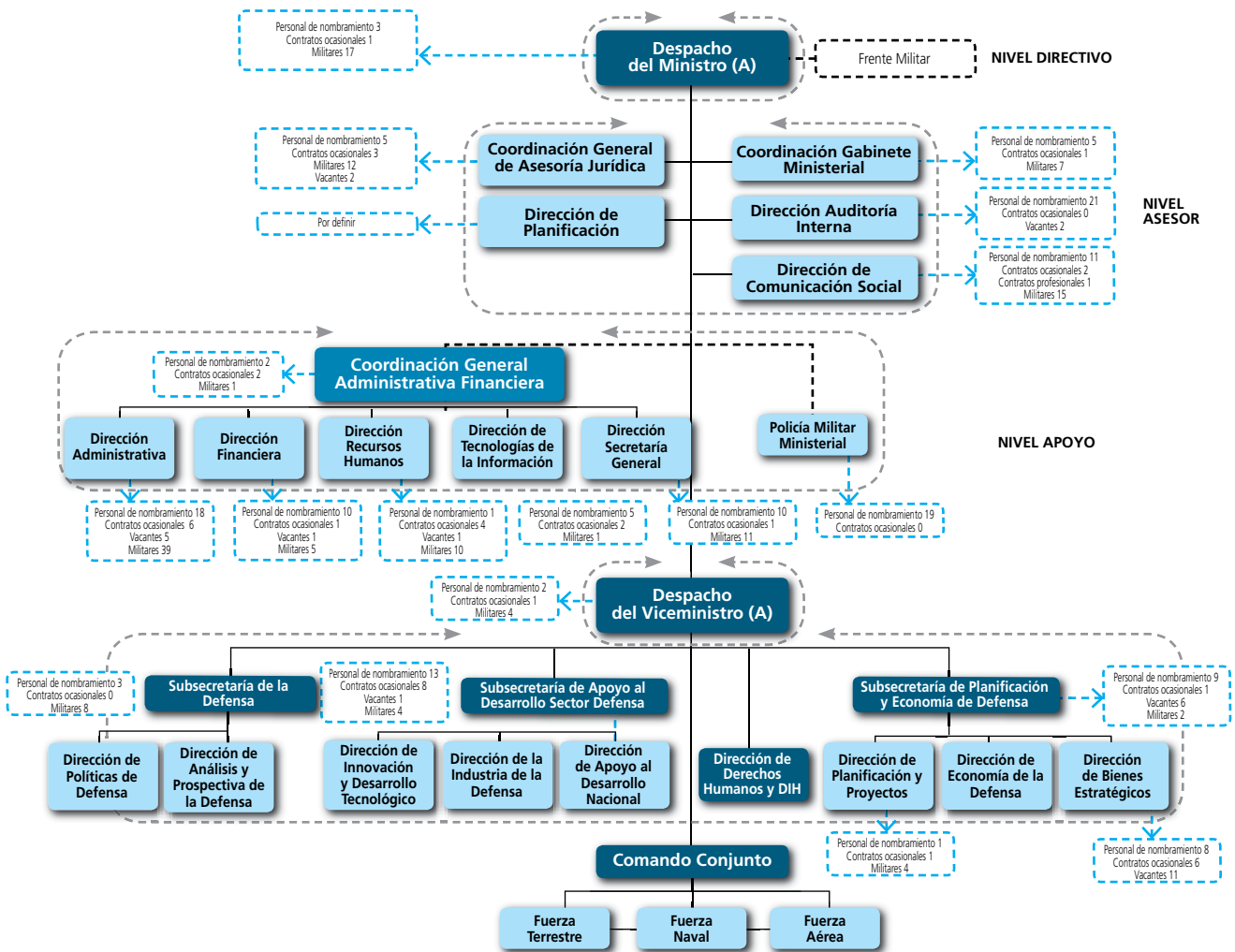


El Ministerio de Defensa Nacional

Funciones:

Es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional.
(Ley orgánica de la defensa nacional, Nº 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley Nº 35 - 28/09/2009, Art. 8)

Organigrama



Año de creación: 1935
Ministro actual (septiembre 2010): Javier Ponce Cevallos
¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?: Sí (si están retirados)
Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa: 33
Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa: 20
¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?: Sí (Guadalupe Larriva 2007 y Lorena Escudero 2007)
Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa: 1 año y 5 meses

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Las definiciones políticas

Lineamientos de política

El Ecuador es un Estado soberano, respetuoso de los principios del Derecho Internacional. Promueve la solución de las controversias por los métodos jurídicos y pacíficos, condena el uso de la amenaza y de la fuerza como medios de solución a los conflictos. Propugna a la cooperación e integración para el desarrollo y la seguridad internacionales, de manera especial en la región sudamericana. La actitud estratégica en el Ecuador es defensiva y su orientación es proactiva. Se fundamenta en la alerta temprana, la prevención y como recurso de última instancia, el empleo de la fuerza militar como medida de disuasión y defensa del país ante cualquier tipo de agresión o amenaza. Al mismo tiempo, busca colaborar con la comunidad mundial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el marco de los convenios vigentes, especialmente la Carta de la ONU.

Fundamento para la política de defensa

Objetivos estratégicos

1. Ejercer control efectivo del territorio nacional, sus espacios acuáticos, el mar territorial y el espacio aéreo.
2. Proteger a la población, los recursos y el patrimonio nacional.
3. Prevenir y defender al país ante cualquier tipo de agresión.
4. Asistir en situaciones emergentes, desastres naturales y situaciones de crisis.
5. Contribuir con la comunidad internacional en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, en el marco de la ONU.
6. Disponer de talento humano capacitado comprometido con los intereses institucionales y del Estado.
7. Implementar un sistema integrado de investigación y desarrollo.
8. Alcanzar una economía sostenible para la defensa.

Ejes de agenda

Ecuador publicó la Política de la Defensa Nacional en 2002 y 2006 y la Agenda Política de la Defensa Nacional en 2008

1. Eje político

- Evaluación y actualización de la política de defensa nacional.
- Actualización del marco legal de las Fuerzas Armadas acorde con la actual Constitución de la República del Ecuador y leyes vigentes.
- Integración de los contenidos pertinentes de la agenda de defensa en procesos de colaboración interinstitucional.
- Reorganización administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.
- Fortalecimiento del ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas de las actividades institucionales, y de la responsabilidad en el cumplimiento de su misión.
- Continuación del proceso de profesionalización de ciudadano militar y la promoción de su bienestar y el de su familia, con criterios de equidad y responsabilidad.
- Plena ciudadanía del personal militar, incluyendo la regulación del ejercicio del derecho al voto y la defensa de sus derechos humanos.
- Fortalecimiento de la imagen institucional de las Fuerzas Armadas ante la ciudadanía, con énfasis en su modernización y en su orientación a la construcción de la paz y la promoción de la seguridad humana.
- Culminar, en el menor plazo posible, la totalidad de los compromisos pendientes asumidos en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998.
- Ejecutar una estrategia de seguridad integral para la frontera norte, a fin de mantener la presencia del Estado, sustentada en el respeto a los principios del derecho internacional y en la cooperación interinstitucional, y fundamentada en los convenios internacionales, el Plan Ecuador y el mejoramiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.
- En coordinación con las otras instituciones del Estado, promover el desarrollo de una metodología nacional para definir la política de seguridad y defensa del Estado.

2. Eje militar

- Actualización del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa Nacional.
- Fortalecimiento institucional y mejoramiento de la capacidad operativa, logística y administrativa de las Fuerzas Armadas, a fin de ejercer el control efectivo del territorio.
- Fortalecimiento de la relación civil-militar, propiciando la participación y cooperación de la ciudadanía en el ámbito de la defensa y asistencia en situaciones de emergencia, de crisis y desastres naturales.
- Amplia reforma al servicio militar, a fin de fomentar los valores patrios y cívicos de las ciudadanas y ciudadanos.

3. Eje de apoyo al desarrollo

- Participación y contribución a la ejecución de planes institucionales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la seguridad del Estado, bajo los criterios de sustentabilidad y seguridad humana.
- Consolidación de la relación civil-militar, en especial con a la población vulnerable, y particularmente en los sectores fronterizos, a través del rol de las Fuerzas Armadas como actor corresponsable del desarrollo.
- Apoyo a los organismos del Gobierno en la ejecución de sus planes y lineamientos políticos.
- Fortalecimiento del desarrollo marítimo y fluvial nacional.
- Intensificar los esfuerzos en la planificación, desarrollo de innovaciones tecnológicas y promoción de nuevas orientaciones técnicas que constituyan una ventaja competitiva a nivel nacional y regional de los institutos e industrias militares.

4. Eje de cooperación y relaciones internacionales

- Fortalecimiento, desarrollo y diversificación de la participación y presencia del Ecuador en operaciones de mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria en el marco de los convenios internacionales
- Desarrollo de la mayor cooperación y coordinación de las políticas de defensa en el ámbito regional y hemisférico, así como la implementación de medidas para el fomento de la confianza mutua.
- Actualización de los compromisos internacionales.
- Posicionamiento en el ámbito regional y hemisférico con concepciones propias sobre defensa y seguridad.
- Permanente capacitación de las Fuerzas Armadas y la actualización de sus conocimientos en ámbitos como los derechos humanos y DIH.
- Inclusión progresiva de elementos transversales como la protección internacional, derechos de los migrantes, temas ambientales y prevención/reducción de desastres naturales, entre otros.
- Apoyar la conformación del Consejo Sudamericano de Defensa.

Fuente: Agenda Política de la Defensa Nacional, 2008.

Presentación de registros a Naciones Unidas y OEA

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	✘	✘	✘	✘	✘	✘		✘				
◊			◊	◊	◊	◊	◊	◊	◊	◊		
✱					✱							

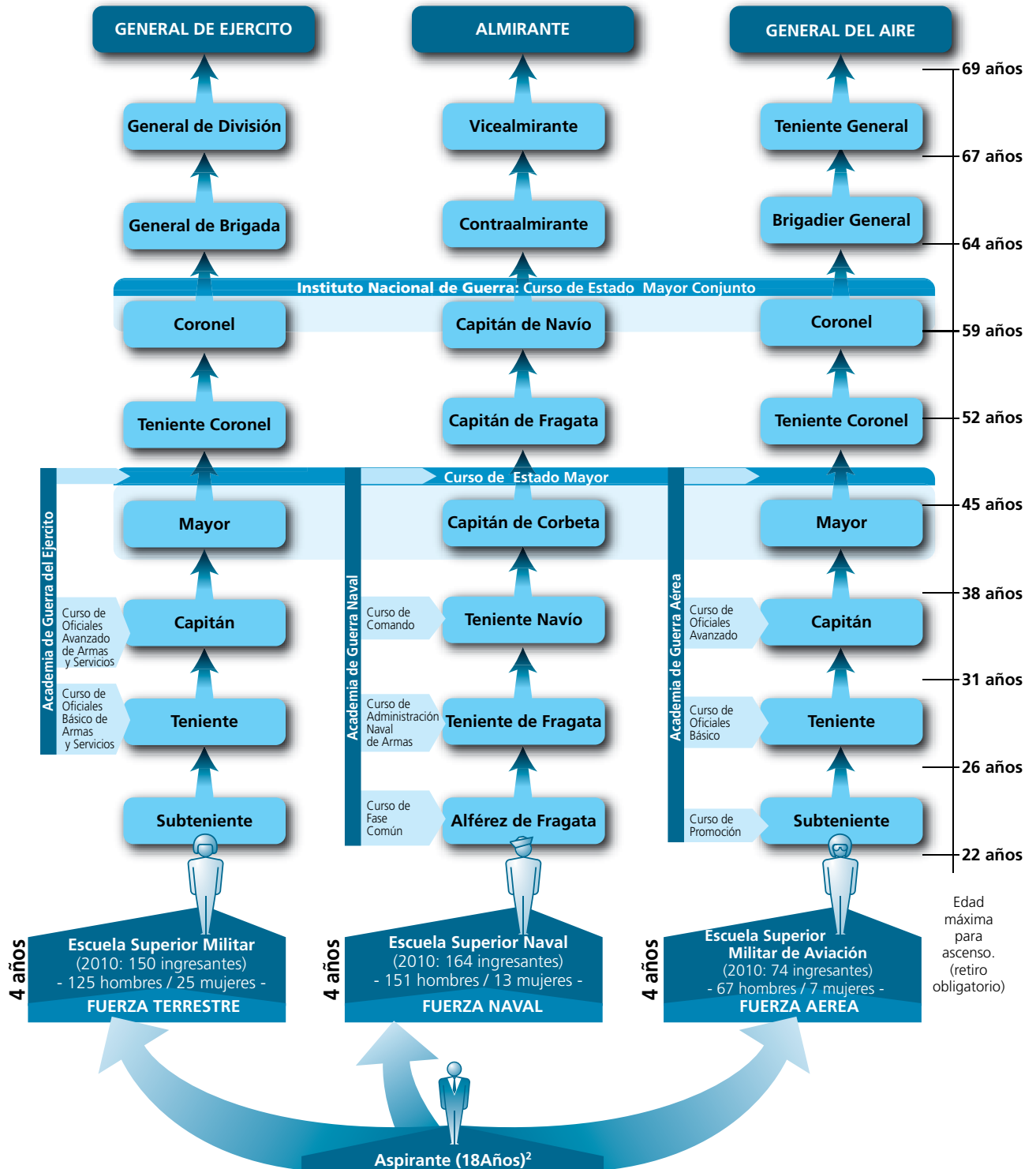
Registro de Armas Convencionales: ✘ Registro de Gastos Militares: ◊ Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad: ✱

Fuente: Reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, de las Naciones Unidas y a los informes presentados a la OEA sobre la Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS).



Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se ha tomado las edades de 18/21 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre 18-22, Fuerza Naval 18-21, Fuerza Aérea 16-21.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de personal de las Fuerzas Armadas (10/04/1991 - Última reforma: 08/06/2009). Página web de las academias mencionadas. Integrantes: Ministerio de Defensa Nacional.

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. (Constitución Política, Art. 158)
 Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: conservar la soberanía nacional; defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley. (Ley orgánica de la defensa nacional, N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 – 28/09/2009, Art. 2)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

Desarrollar el poder terrestre para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar

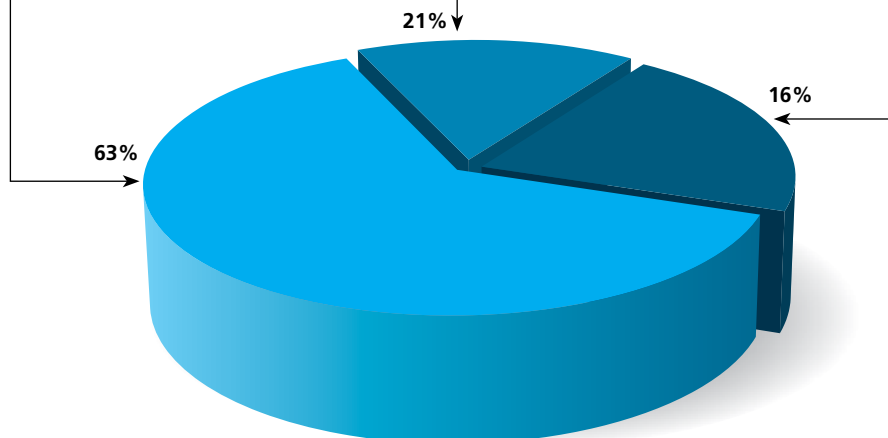
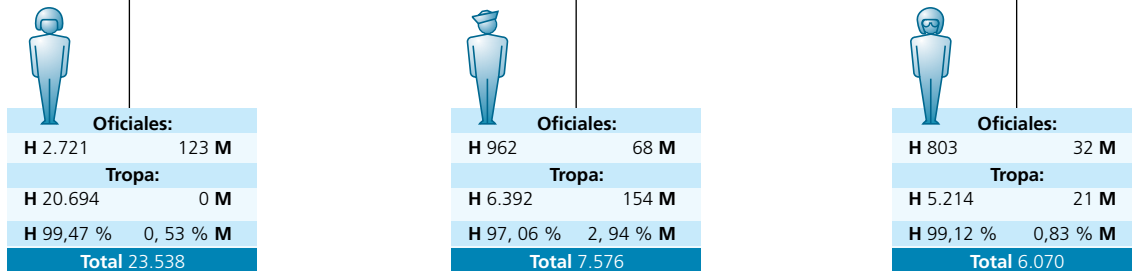
Fuerza Naval

Organizar, entrenar, equipar y mantener el poder naval, así como participar en los procesos que garanticen la seguridad de la nación y propendan a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempos de paz, conflicto y de guerra.

Fuerza Aérea

Desarrollar el poder militar aéreo para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación.

Total de Fuerzas: 37.184



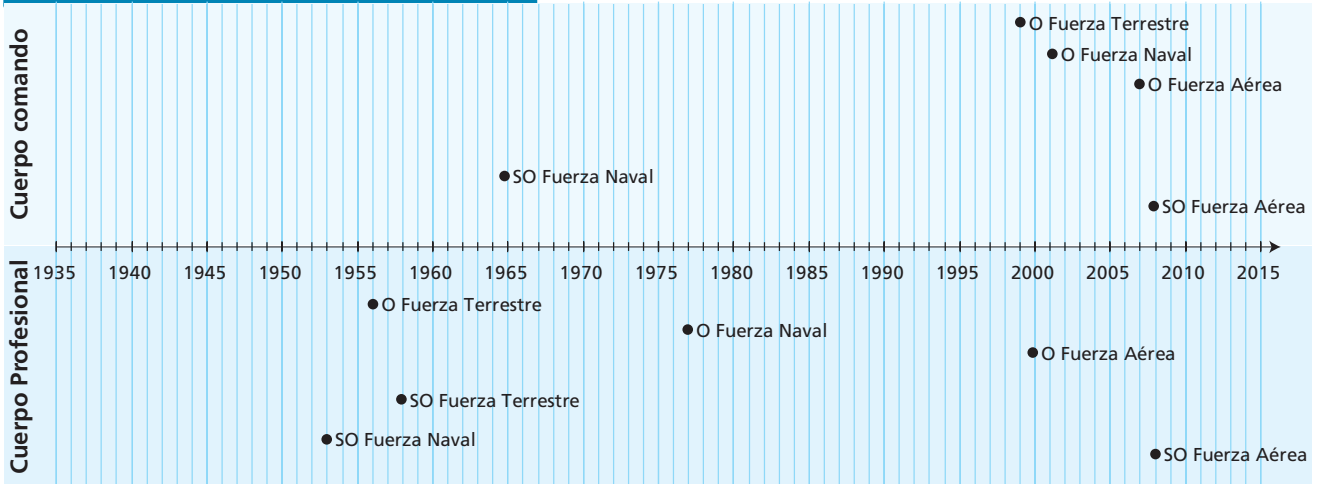
H: Hombres / M: Mujeres

Fuente: Página web de las Fuerzas Armadas (misiones) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos). En el sistema ecuatoriano la denominación Tropa incluye desde el grado de Soldado hasta el grado de Suboficial Mayor.



La mujer en las Fuerzas Armadas

Año de ingreso de la mujer a las Fuerzas Armadas



O: oficiales - SO: suboficiales

Nota: Suboficiales se refieren los grados de los voluntarios en el Ejército, Tripulantes en la Armada y Aerotécnicos en la Fuerza Aérea. Las mujeres no acceden como suboficiales al cuerpo comando de la Fuerza Terrestre. El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El cuerpo profesional refiere a aquellos que desarrollaron una carrera en el ámbito civil y son luego incorporados a las Fuerzas Armadas.

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2010)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Teniente Coronel equivale a Capitán de Fragata, y en la Fuerza Aérea Capitán tiene la misma denominación.

Del total de las Fuerzas Armadas el 1,07% (398) son mujeres.

Fuente: Información suministrada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa Nacional, y Proyecto 07-184 *Global Peace and Security Funda* - RESDAL

Servicio militar

De acuerdo con la Constitución de 2008, es voluntario tanto para varones como para mujeres, y tiene una duración de 1 año.

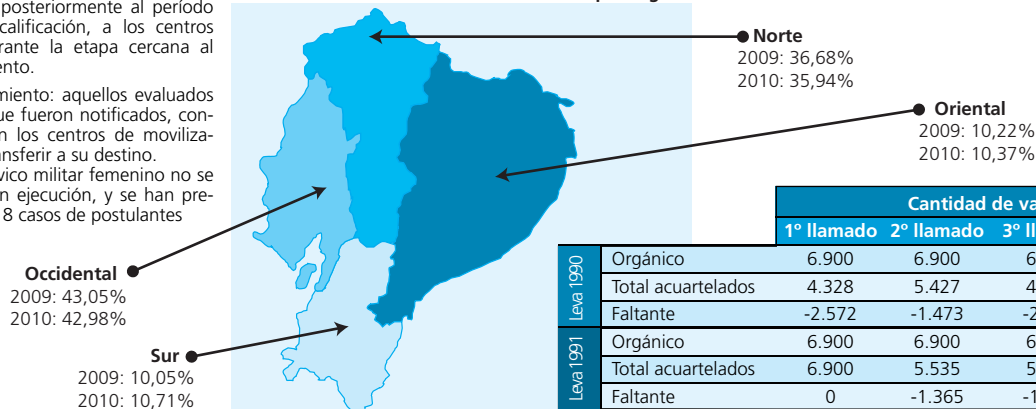
Proceso:

- **Calificación** (julio a noviembre): para someterse a exámenes que evalúan la idoneidad para el servicio militar. También puede darse el caso, como en 2010, de quienes acuden en forma directa, posteriormente al período normal de calificación, a los centros mismos, durante la etapa cercana al acuartelamiento.

- **Acuartelamiento:** aquellos evaluados idóneos y que fueron notificados, concentrados en los centros de movilización para transferir a su destino. El servicio cívico militar femenino no se ha puesto en ejecución, y se han presentado ya 18 casos de postulantes

Año acuartelamiento	Cantidad de calificados y acuartelados						
	Calificación			Acuartelamiento			
	Idóneo	No idóneo	Total	1° llamado	2° llamado	3° llamado	Total
2009	29.560	2.787	32.347	4.328	5.427	4.850	14.605
2010	15.018	956	15.974	6.900	5.535	5.191	17.626
Total		44.578	3.743	48.321	11.228	10.962	10.041

Planificación de acuartelados necesarios por región



	Cantidad de vacantes			
	1° llamado	2° llamado	3° llamado	Total
Orgánico	6.900	6.900	6.900	20.700
Total acuartelados	4.328	5.427	4.850	14.605
Faltante	-2.572	-1.473	-2.050	-6.095
Orgánico	6.900	6.900	6.900	20.700
Total acuartelados	6.900	5.535	5.191	17.626
Faltante	0	-1.365	-1.709	-3.074

Fuente: Constitución e información suministrada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	67	-
UNMIL (Liberia)	2	-	1	-
UNMIS (Sudán)	17	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	1	-	-	-

La UEMPE (Unidad Escuela de Misiones de Paz Ecuador), ha sido designada como Centro Regional de capacitación de Asistencia Humanitaria en el marco de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ). El curso denominado "Asistencia Humanitaria y Coordinación Civil - Militar en el ámbito de las Operaciones de Mantenimiento de Paz de Naciones Unidas", se encuentra previsto del 8 al 19 de noviembre de 2010.

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CM: Contingente militar.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Datos al 31 de agosto de 2010.



Ecuador aporta 88 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 1,15% del total aportado por América Latina.

Acciones de apoyo (durante 2009)

Participación en el Plan Ecuador

Se proporcionó el apoyo logístico necesario mediante medios aéreos y de seguridad para que la Secretaría Técnica del Plan, pueda realizar ciertas actividades programadas como: visitas a los centros y sub-centros de salud ubicados en la Frontera Norte, a las escuelas rurales de Lago Agrio y Shushufindi, para la realización del censo de refugiados en las provincias de Esmeraldas, Sucumbios y Carchi.

Armada Nacional

Se han estrechado las relaciones entre la Armada Nacional y el sector pesquero artesanal buscando las mejores soluciones a los problemas de actividades ilícitas en el mar. La Armada Nacional a través del Cuerpo de Guardacostas mantiene sus actividades de control de actividades ilícitas como: inspección y captura de embarcaciones, operaciones de búsqueda y rescate, control del contrabando de mercancía y combustible y rescate de migrantes.

Fuerza Aérea

- Se realizaron 24 acciones en salud comunitaria (50 efectivos empleados/ 431 beneficiados); 3 acciones en educación (23 efectivos empleados/ 130 beneficiados) y 16 acciones de apoyo a la comunidad (15 efectivos empleados/ 2.153 beneficiados).
- Vuelos de acción cívica a través de los programas "Alas para la alegría" (transportando 2.100 niños en 2009), "Alas para el desarrollo" (región Oriental), "Alas para la Salud" (vuelos sanitarios) y "Alas para la Educación" (transporte de materiales educativos).

Infraestructura

- Mantenimiento de la infraestructura vial en la construcción y reconstrucción de carreteras y puentes.
- Construcción del muelle de General Farfan y trabajos de construcción del muelle del Coca para brindar facilidades portuarias de embarque y desembarque de personas y productos a las comunidades.
- Trabajos de mantenimiento y dragado en la represa de Mazar, relleno hidráulico de Babahoyo y Jujan, Base Naval de Guayaquil, canal de acceso al Puerto Marítimo de Guayaquil, y embalse de Amalusa.

Protección de Fronteras

Se han ejecutado 10 operaciones relativas a la protección de fronteras, empleándose a 9.250 hombres y 1.200 horas de vuelo, donde se produjeron 3 enfrentamientos y se decomisaron, entre otros, 245 armas, 11.747 municiones, 90 granadas, 1.646 explosivos, 70 kilos de clorhidrato de cocaína, 17.250 gramos de base de cocaína, 15.000 litros de acetona, 4 embarcaciones y 1.250 plantas de coca. Asimismo, con el propósito de reforzar la seguridad en la frontera, se inauguraron los destacamentos de Selva Alegre, La Carolina y Santa Bárbara.

Misión Solidaria "Manuela Espejo"

Estudio científico - médico para determinar las causas de las discapacidades y conocer la realidad bio-psico social de la población desde los puntos de vista biológico, psicológico, social, clínico y genético, con el fin de delinear políticas de Estado, que abarquen múltiples áreas como salud, educación y bienestar social. 229 médicos especialistas cubanos y 120 ecuatorianos han visitado 378.311 hogares en Cotopaxi, Imbabura, Esmeraldas, Carchi, Napo, Sucumbios, Manabí y Los Ríos, registrándose a 77.200 personas con discapacidad, quienes serán atendidas en la Operación Respuesta. El Ministerio de Defensa apoya las tareas logísticas, así como el almacenamiento, transporte y distribución de las ayudas requeridas por las personas con discapacidad.

Logística

Contribución permanente en el Proyecto Monteverde, con el propósito de disminuir costos de almacenamiento y transporte de gas licuado para satisfacer las necesidades del país y la región.

Desminado humanitario

Se lograron limpiar 7.640 metros cuadrados de territorio, localizando 73 minas.

Protección de recursos naturales

- El Ejército ecuatoriano inició el proceso de forestación en varias unidades y destacamentos del país en coordinación y con financiamiento de PROFO-RESTAL.
- Las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, realizan control de tala de árboles y localización de campamentos madereros.
- Se han realizado varias operaciones conjuntas con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para evitar la explotación minera ilegal en la zona fronteriza de Esmeraldas y Carchi.

Apoyo en materia sanitaria

- Se llevó a cabo una Brigada Médica Conjunta en la Clínica de la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta, con la colaboración de la Fundación "James Carrera", efectuándose 80 operaciones, 300 atenciones médicas y entrega de medicina gratuita.
- Se realizó una acción cívica y asistencia médica en la comunidad AWA en la provincia de Carchi con personal de la Fuerza Terrestre, atendándose un total de 1.092 personas.
- Elaboración y ejecución del Plan de Contingencia de las Fuerzas Armadas para enfrentar una posible pandemia de influenza tipo A en el Ecuador, en apoyo a la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos.

Fuente: Informe de Gestión del Ministerio de Defensa Nacional, 2009, información suministrada por la Unidad Escuela de Misiones de Paz Ecuador (UEMPE), página web del Ministerio de Defensa Nacional y de la Vicepresidencia.



Documento de análisis:

Ecuador: redefiniciones políticas, ajustes institucionales y proyección regional

Pablo Celi

Universidad Central del Ecuador.

El desempeño del sector defensa se ha desarrollado relacionado con la evolución de las tensiones fronterizas con Colombia; las reformas institucionales del Ministerio de Defensa y las fuerzas armadas; y la proyección regional del Consejo de Defensa Suramericano, del cual Ecuador ha ejercido la Presidencia pro tempore durante el último año.

Conflicto y defensa

Dando continuidad a la tendencia iniciada desde la implementación del Plan Colombia, la irradiación de los efectos del conflicto interno colombiano en la frontera norte del país continuó siendo el principal factor de tensión en materia de seguridad y defensa. Factor agravado por los efectos políticos y militares dejados por el bombardeo efectuado por las fuerzas armadas colombianas a un campamento de las FARC en territorio ecuatoriano, en marzo de 2008. Las relaciones bilaterales sufrieron su más grave resquebrajamiento, manteniéndose una situación de inestabilidad y confrontación que ha gravitado en la evolución del sistema de defensa, la movilización militar hacia esta frontera, la repotenciación de capacidades de infraestructura y armamento, y un proceso de reestructuración funcional y operativa de las fuerzas armadas.

El control fronterizo continúa siendo un factor de recurrentes fricciones entre Ecuador y Colombia, que comparten una línea de frontera de 720 kilómetros, donde operan grupos irregulares guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes. Las relaciones bilaterales, aún depen-

dientes de situaciones de política interna, evolucionan lentamente tras la reactivación de la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON) en noviembre de 2009, como un instrumento de acción inmediata que coordina, evalúa y supervisa el cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza.

Más allá del ámbito militar, la tensión con Colombia ha sobredeterminado muchos aspectos de la política exterior ecuatoriana trascendiendo en el contexto subregional. Ha estado presente en la agenda de organismos como UNASUR, ALBA y OEA, en donde la controversia bilateral se entrelaza con las preocupaciones multilaterales en torno la presencia norteamericana en el área y el crecimiento de gastos en defensa y compras de armamento por parte de los países concurrentes al conflicto.

Reforma institucional

La reforma del sistema de seguridad y defensa constituye un aspecto de importancia en la reestructuración de la institucionalidad pública del país. Se produce en el marco de las transformaciones definidas en la nueva Constitución, vigente desde el año 2008, que establece un conjunto de principios que delimitan los ámbitos de la seguridad pública y la defensa nacional, con la eliminación de la definición de "*fuerza pública*", que anteriormente agrupaba a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, hoy con funciones constitucionalmente diferenciadas, para el perfeccionamiento de sus misiones y de su profesionalización.

Las reformas institucionales se desarrollan como un proceso en el que confluyen definiciones constitucionales, reformas legales y decisiones administrativas para la estructuración sistémica y gestión de la seguridad y la defensa nacional.

Bajo la conducción civil se desarrolla la reestructuración ministerial, cuyos lineamientos se contienen en el *Plan Estratégico del Ministerio de Defensa Nacional 2010-2013*, que considera como líneas fundamentales: la integración administrativa y operativa entre las tres ramas de las fuerzas armadas mediante su integración de mando, administración y operaciones conjuntas; formación y adiestramiento; la unificación de sistemas de inteligencia; la homologación y complementariedad de equipamiento; y las adquisiciones conjuntas para alcanzar economías de escala.

Un aspecto que ha tenido especial significación ha sido la política de fortalecimiento de la capacidad operativa de las fuerzas armadas, que se ha concretado en adquisiciones de equipos militares, repotenciación de arsenales e infraestructura militar. El sistema de adquisiciones pasó a depender del Ministerio de Defensa con la disolución de la Junta de Defensa Nacional que fue sustituida por la Dirección de Contrataciones de Bienes Estratégicos.

En la implementación de la economía de la defensa, el plan ministerial considera el mantenimiento de empresas relacionadas con la defensa o de carácter estratégico, y el desarrollo de inversiones o alianzas estratégicas en pos de la complementariedad e independencia tecnológica. En el campo de la educación, tecnología e investigación aplicada se apunta a un sistema integral e integrado de investigación y desarrollo tecnológico para la defensa.

Por mandato constitucional las fuerzas armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, sin embargo, los procesos de desinversión no han avanzado, manteniéndose un amplio espectro de gestión empresarial con participación militar en alrededor de 30 empresas en los sectores: agrícola, industrial, comercial, transportes, hotelería, textil, y aeronáutica.

Un aspecto de trascendencia ha sido la intervención y control civil de algunos sistemas que estuvieron tradicionalmente bajo conducción militar directa o indirecta: los organismos de seguridad nacional y los servicios de inteligencia.

Mediante la Ley de Seguridad Pública y del Estado se constituyó el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, en el cual el antiguo Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) fue sustituido por el *Consejo de Seguridad Pública y del Estado*, definido como órgano asesor del Presidente de la República en planes, políticas y estrategias de seguridad pública. En la misma ley, se definen como órganos ejecutores de la defensa a los Ministerios

de Defensa y de Relaciones Exteriores (que coordinará la cooperación, intercambio de información y operaciones militares combinadas); y a las fuerzas armadas.

De igual forma, se constituyó la Secretaría Nacional de Inteligencia bajo conducción civil. Es responsable de coordinar, articular e integrar las actividades de los organismos militares y policiales del sistema nacional de inteligencia (que han venido operando autónomamente) y de los de la Seguridad de la Presidencia de la República. A esta Secretaría le fue encargada la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Integral.

Integración y defensa

A partir de la nueva Constitución, que establece como una de las prioridades de la integración latinoamericana y del Caribe, el “impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región”, el gobierno ecuatoriano ha puesto énfasis en las dinámicas de integración en seguridad y defensa, tanto a nivel de UNASUR y el Consejo de Defensa Suramericano, como en su participación en el ALBA.

A pesar de las condiciones complejas en las que Ecuador asumió la Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano, por la resonancia regional del conflicto bilateral colombo-ecuatoriano, las tensiones por la presencia norteamericana en bases militares en territorio colombiano, las adquisiciones militares y los acuerdos extra regionales en materia de seguridad y defensa; se ha logrado afianzar la proyección regional del organismo, como un espacio de construcción de confianza y cooperación multilateral.

Ha sido relevante en la gestión del Consejo de Defensa Suramericano, para la consolidación de su institucionalidad, la ejecución de su Plan de acción, que ha contemplado entre los aspectos más significativos: la generación de un mecanismo de consulta, información y evaluación de situaciones de riesgo; el intercambio de información y transparencia en presupuestos y adquisiciones militares; la gestión de la cooperación en acciones humanitarias; la definición de enfoques políticos y doctrinarios; el impulso de programas de formación y capacitación; y, entre lo más trascendente, el diseño y aprobación de medidas de confianza mutua.

En la agenda ecuatoriana, los procesos y mecanismos de integración en seguridad y defensa son asumidos como un aspecto de la integración política, en pos de desarrollar espacios de cooperación alternativos al declinante sistema interamericano, en condiciones de inexistencia de un régimen de seguridad regional, y como un componente de las definiciones políticas para la conducción de las fuerzas armadas.